



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 01 / 2011

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Lunes 10 de Enero de 2011

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE DE ZAPALLAR**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:

**SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. PABLO VALDES ALDUNATE
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

TABLA

- 1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**
 - 2. CORRESPONDENCIA.**
 - 3. CUENTA SR. ALCALDE.**
 - 4. SUBVENCION FUNDACION INTEGRAL.**
 - 5. PATENTE COMERCIAL SR. JEAN PICHADA C.**
 - 6. PATENTE ALCOHOL SR. ALEJANDRO ESTRADA.**
 - 7. APORTE MUNICIPAL, PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS EL PANGUE Y LA RETAMILLA".**
 - 8. APORTE MUNICIPAL, PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO CATAPILCO INTERIOR".**
 - 9. VARIOS.**
-



1. LECTURA ACTA ANTERIOR.

Se inicia la sesión a las 9,30 horas con la revisión de las actas N° 34, 35 y 36.

A continuación el señor Pablo Valdés consulta si ha llegado una invitación para el señor Alcalde y Concejales para participar de una reunión con el Presidente en el Muelle Barón a las 12:00 horas.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, indica que no ha recibido esa invitación.

El señor Alberto Valenzuela indica que llegó directo a los mail de todos los Concejales de la Quinta Región.

El señor César Ramírez indica que respecto a la última acta cuando se trató el tema de salud, considera que el tema está muy extractado y no refleja todo lo que se dijo, teniendo presente que el Doctor Marcone se siente muy aludido y pide que la comunidad lea las actas, va a ser un fiasco leer el acta, cuando prácticamente no hay nada.

La señora Liliana Figueroa, indica que es así ya que ella nunca dio nombres.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que el acta la revisó y la leyó con mucho cuidado y dice exactamente lo que acá sucedió, ni más ni menos.

El señor Pablo Valdés indica que hubo intervenciones de otros Concejales, del señor Alcalde, que cada Concejal dio su opinión, además el señor Alcalde se explayó bastante rato, con la señorita Francisca Valenzuela, de que se debía atender mejor y que había que poner cuidado en la atención del personal, que había que prepararlos, darles cursos de perfeccionamiento.

La señora Liliana Figueroa indica que Catapilco le está cortando la cabeza por algo que ella no dijo, ya que nunca habló del Doctor Marcone, lo que ella reclamo fue por la atención de la Posta, y ese fue su reclamo, y no entiende porque ese señor reaccionó de esa manera, ha sido muy mal el proceder sobre este tema.

El señor Fidel Rojas también acota que nunca se nombró al médico.

La señora Liliana Figueroa indica que incluso ha recibido correos electrónicos anónimos, y lo único que ha hecho es ver por el bien de la comunidad.

El señor Fidel Rojas indica que realmente lo que pasaba en las Postas no pasaba por el médico, sino que pasaba con la gente que recibía los pacientes, los recibía con cara amarga, y con peros, ya que con buena atención de recepción, la gente sentía tranquilidad.

El señor Pablo Valdés indica que no tenía idea de la bataola que se había formado por Facebook, que hay cosas que son insólitas, lo que ha contestado el doctor y algunas alusiones a la Concejal señora Liliana Figueroa que no tiene derecho a tratar



a un Concejal de esa forma sea quien sea, a un Concejal no se le puede decir que es lo que tiene en la cabeza, eso no lo puede decir ningún doctor por muy bueno que sea.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que el objeto de mandar las actas antes es precisamente para que se hagan los comentarios antes.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, vuelve a reiterar que lo que dice el acta es lo atingente exactamente a lo que dijo la señora Liliana Figueroa absolutamente claro en el acta, por lo tanto, si el doctor invitó a que la gente leyera el acta, va a leer eso, que es lo que se dijo.

El señor Sergio Urrejola indica que se podría dejar constancia en esta acta que en relación al problema que se ha suscitado, que en la sesión que se trató fuera de tabla, se deja constancia que no hubo ninguna referencia en la sesión al Doctor Marcone, ni a los médicos, sino que el tema se refirió exclusivamente a tratar de mejorar la atención, el servicio a las personas que llegan y que son recibidas en primera instancia por los consultorios, y con eso queda salvado el tema.

La señor Liliana Figueroa indica que no quiere seguir con este tema, ya que ha sido muy desagradable, y quiere que se termine acá, ella solamente dijo el tema de la atención de la Posta y que cada persona que vaya a la Posta tenga la atención que corresponda, sea quien sea, más allá de la tendencia política, religiosa, etc., para todos iguales.

El señor Pablo Valdés le solicita al señor Alcalde es que en La Encomienda se transcriba la parte del acta, lo que dijo la Concejala sobre el tema y esta es una proposición que él hace.

El señor Alcalde indica que lo conversará con el Director del Diario.

El señor Sergio Urrejola insiste en que hay que dejar constancia en el acta de hoy, en que el acta anterior nunca se trató una crítica a los doctores, solamente se trató de mejorar una atención de los pacientes cuando llegan a la Posta.

El señor César Ramírez consulta si esta las plantea como una declaración pública de los Concejales, ya que se debería firmar por todos los Concejales.

El señor Alberto Valenzuela indica que él no la va a firmar.

La señor Liliana Figueroa, le consulta porqué no la va a firmar, ya que el estuvo presente ese día y escuchó perfectamente lo que se dijo.

El señor Valenzuela indica que está inhabilitado para referirse al tema de salud.

La señora Liliana Figueroa acota que está inhabilitado, pero a través del Facebook si que puede contestar.



El señor Pablo Valdés da lectura al sitio de Facebook del doctor Guillermo Marcone donde el Concejal Valenzuela, dice: "hoy fui testigo de cómo se hipoteca el bienestar de la comunidad por temas sin altura de miras, y se crítica livianamente una gestión exitosa de salud, lamento que Catapilco pierda una gran persona y excelente médico con voluntad de oro, realmente la Comuna pierde mucho".

El señor Valenzuela indica que esa es su opinión personal manifestada a través de una red social y no en mi sitio personal de Facebook y que se refiere a no firmar un acuerdo que ocurre dentro del Concejo y no afuera de este, porque creo tener el derecho a opinar y a manifestarme en situaciones específicas, no así respecto a salud en el Concejo por un tema de probidad, en este caso no aludo a nadie y es sólo una opinión respecto a una situación específica.

El señor Alcalde indica que hay una propuesta del Concejal Urrejola, de que se ponga en el acta de hoy día lo que se acaba de comentar, en el acta anterior ofreció que se mandaran las correcciones al acta con anterioridad para verlas en Concejo y segundo si alguien opina sobre el tema que se ponga en el acta y se firme.

El señor Pablo Valdés indica que a la moción presentada solicita que se ponga en el Diario Comunal el extracto del acta, ya que como Concejal tiene derecho a solicitarlo.

El señor César Ramírez indica que esto es un mal manejo del Departamento de Salud.

El señor Pablo Valdés solicita al señor Administrador Municipal que no intervenga, y quiere hacer una consulta también sobre la participación y que derechos tiene el Administrador Municipal de participar en las sesiones y opinar como opina y que dice la Ley o los Estatutos.

El señor Sergio Urrejola solicita una moción de orden y acá hay un problema que se suscitó aparentemente por mala interpretación de lo que pasó en el Concejo y lo primero es dejar claro que aquí en el Concejo no se habló de los doctores, que no se habló de los profesionales del consultorio y que el tema fue exclusivamente que cuando la gente llega a la Posta o cualquier servicio público, que se trate de mejorar era la primera recepción de las personas a la atención primaria, y así también saber la responsabilidad de los doctores y de las personas profesionales que no se le ha hecho una crítica y que cada uno podrá tener una percepción mejor o buena o mala de la que es el consultorio, pero esto se suscitó aparentemente por una mala interpretación de lo que se habló en el Concejo, y así salvar la responsabilidad del Concejo y de la Concejala que está involucrada.

Finalmente se procede a la firma de las actas.

2. CORRESPONDENCIA.

- 2.1 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura al Memorandum N° 1 de la Dirección de Obras en donde se remite nómina de Permisos de Edificación,



Resoluciones de Modificaciones de Proyecto, Subdivisiones, Anteproyectos y Recepciones Definitivas emitidas durante el mes de Diciembre de 2010.

- 2.2 A continuación el señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta enviada por el señor Luis Donoso Molina, en la cual informa de su renuncia voluntaria al cargo Auxiliar de Planta y solicita al Honorable Concejo acogerse a lo estipulado en la Ley y es el acuerdo del Concejo de poder otorgar bonificación por retiro complementario contemplado en la Ley N° 20.135 de cinco sueldos adicionales.

Se aprueba la solicitud presentada por el señor Luis Donoso Molina.
(ACUERDO N° 1).

- 2.3 El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que hay una carta enviada por el Doctor Cruz Coke por la operación efectuada con el terreno municipal de Cachagua, y que en definitiva fue una permuta de metros en la Población de Cachagua frente a la Iglesia, en donde se quedaba con los metros necesarios para producir la entrada a su propiedad y el cedía la misma cantidad de metros para agrandar el terreno en donde se van a instalar las bodegas municipales, esa operación ya se encuentra firmada y los planos inscritos, pero es necesario ya que la Dirección de Obras cobra una cantidad, la cual con autorización del Concejo puede producir su anulación, ya que se trata de una negociación que va en beneficio del Municipio, entonces la carta solicita que el Concejo lo exima de pagar \$ 1.700.552, que corresponde a los derechos de la Dirección de Obras.

El señor Asesor Jurídico indica que cuando se aprobó la permuta, nunca se habló de una subdivisión y esto salió ahora en donde el Director de Obras dijo que la única figura para poder permutar era que se hiciera un plano de la franja que se iba a permutar, se subdividiera, y se tuvo que pedir un rol provisorio para ambas propiedades.

El señor Sergio Urrejola indica que la persona que pidió esto fue el Doctor Cruz Coke, el lo solicitó, ha hecho trabajar a la Municipalidad por esto, y él debe pagar los derechos.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, indica que efectivamente él lo pidió e hizo todo lo que la Municipalidad le solicitó, pero lo que pasa que después de haber firmado la escritura y los planos, el Director de Obras le dice el valor a pagar, por la subdivisión.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que si esto no se aprueba por el Honorable Concejo, se corre el riesgo de no hacer la operación, ya que está pasando por una situación económica difícil.

El señor Sergio Urrejola indica que el Municipio tiene que asumir este costo porque el Director de Obras, no dijo al principio cuando costaba esto.

El señor Alcalde indica que la escritura a él se le dijo que todos los gastos que tengan que ver con la confección de los planos, la escritura lo paga él, seguramente que en ese minuto no se preguntó si la subdivisión tenía un costo, porque nunca se habló de



subdividir, sino que al final se vio que la única manera de hacer esto, se tenía que subdividir los dos terrenos.

El señor Urrejola acota que se podría pagar la mitad de cada uno.

El señor César Ramírez acota que no se pague nada, y el resto de los señores Concejales votan porque pague el 50%.

(ACUERDO N° 2)

Acuerdo N° 1: Se aprueba bonificación por Retiro Complementaria contemplada en la Ley N° 20.135, por renuncia voluntaria al cargo de Auxiliar de Planta, grado 14° E.M.S. presentada con fecha 6 de enero del 2011, por el señor Luis Donoso Molina, Rut. N° 5.052.892-8.

- 2.4** El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que hará entrega al señor Secretario Municipal el Informe de la P.S.U., para que saque copias y se los entregue a los señores Concejales, es un resumen super ejecutivo, indica que el promedio general de los alumnos que dieron la P.S.U. versus el promedio general del año anterior con 30, superior del año 2010, son con cuatrocientos sesenta y siete puntos. El promedio general año 2009 son cuatrocientos treinta y siete puntos.

El promedio de los que hicieron el pre universitario el año 2009 y 2010, tiene una diferencia de 17.6 puntos a favor del año 2010.

El Pre Universitario lo hicieron 30 alumnos de 41. Rindió la P.S.U. el 95% de los 41 alumnos.

- 2.5** El señor Administrador Municipal le solicita al señor Alcalde intervenir para explicar que en la sesión pasada se habló de un aporte que se debía entregar para pagar la mantención de la planta de tratamiento del Comité Villa Catapilco y se le encomendó que viera a que se debió el problema en la facturación, se averiguó y efectivamente cuando se construyó la planta elevadora fue la Dirección de Obras que solicitó el retiro del empalme, por lo tanto, desde ese momento la gente dejó de recibir en forma separada la cuenta, por lo tanto, el pago a Conafe corresponde hacerlo al Municipio.

Se aprueba cancelar factura a Conafe por la cantidad de \$ 537.600.- (Quinientos treinta y siete mil seiscientos pesos).

(ACUERDO N° 3).

Acuerdo N° 2: Se aprueba cancelar el 50% de los derechos por subdivisión de terreno en Cachagua, a solicitud del Doctor Cruz Coke.

- 2.6** El señor Alcalde don Nicolás Cox informa al Honorable Concejo que llegó una carta de la Fundación Las Rosas, la cual procede a dar lectura, en la cual solicitan una subvención para ir en ayuda de la reconstrucción de hogares del Maule y del Bío Bío.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que hace años fueron a intentar dialogar y ellos quieren que la Municipalidad construyera un pabellón completo y que tendría el nombre de Zapallar, y para allá irían nuestros adultos mayores, pero finalmente se eligió el camino de Cabildo, y se eligió el Hogar "San José", al lo cual el Concejo aprobó una subvención.



Se acuerda informarle a la Fundación que ya se tiene otro compromiso con un Hogar de Adulto Mayor.

3. CUENTA SR. ALCALDE.

3.1 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa al Honorable Concejo, que se obtuvo la renuncia de la Directora de Salud, la cual renunció a la Jefatura, y se está a la búsqueda de reemplazante, y estará en la Comuna hasta encontrar a una persona que la pueda reemplazar.

3.2 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que firmó los convenios de colaboración para la Licitación y Supervisión del Diseño del Proyecto de Construcción del Alcantarillado de la Población Estadio y el sector de Laguna de Puchuncaví. Anteriormente el señor Alcalde había contado que había un acuerdo a nivel de Gobierno Regional en que iban a dar dineros a Zapallar y Puchuncaví a objeto de que en conjunto licitar la supervisión y diseño del proyecto de alcantarillado y agua potable, son veintiséis millones de pesos para cada comuna y Puchuncaví quedó con la obligación de hacer todos los procesos administrativos para realizar la licitación.

3.3 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que sostuvo otra reunión con los Alcaldes de la Provincia para ver el tema de las maquinarias. Ahora el Alcalde de La Ligua dice que encontró un Dictamen de la Contraloría que no le está permitido a la Municipalidad vender.

Se dejó en claro al señor Sánchez que él tenía la misión y la obligación y mandato para producir la venta.

3.4 El señor Alcalde don Nicolás Cox asistió al cambio de mandó de la Capitanía de Puerto de Quintero, se fue el señor César Robles, y asumió el señor Axel Linderman.

3.5 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que el día 28 de Diciembre, a través del Programa Estival llegaron 30 Carabineros, incluidos los dos tenientes a cargo de Zapallar y Cachagua, el que quedó en La Laguna es el oficial Jefe de Retén de Cachagua, y donde hay 10 Carabineros, 9 en Zapallar, 11 en Cachagua, todos adicionales.

3.6 Se ha seguido cumpliendo el calendario de actividades culturales y deportivas para el Verano en la Comuna, se inauguró el Anfiteatro en la Plaza de Cachagua con una obra de teatro. En Catapilco se realizó la misma obra, así también en Zapallar, Cachagua y La Laguna.

Este viernes en Zapallar, está la "Noche del Vino". El sábado en Catapilco la "Pérgola de las Flores", con la agrupación Tierra Chilena, y el Domingo en el Parque de Zapallar, la "Camerata" de la Universidad Andrés Bello.



4. SUBVENCION FUNDACION INTEGRAL.

El señor Administrador Municipal informa que existe un convenio de colaboración con ellos para la Sala Cuna que está ubicada en Cachagua en un recinto municipal, y esto corresponde a un servicio estacional para que las educadoras tomen vacaciones, y se pueda seguir atendiendo en forma continua.

El aporte que solicitan es subvención especial, la Fundación necesita \$ 720.000.- (Setecientos veinte mil pesos), para solventar gastos básicos, alimentación y material didáctico y son administrados directamente por el municipio.

Se aprueba por el Concejo.
(ACUERDO N° 4)

Acuerdo N° 3: Se acuerda que el municipio pague cuenta de energía eléctrica correspondiente a Planta Elevadora de Villa Catapilco, según factura N° 304357 por un monto de \$ 537.600.-

5. PATENTE COMERCIAL SR. JEAN PICHADA C.

El señor Juan Buzeta, Asesor Jurídico informa que hay una solicitud de patente de restaurante en el local comercial de calle Germán Riesco N° 49, local N° 12, presentó toda la documentación, cuenta con la resolución sanitaria, informe favorable de la Dirección de Obras, con fecha 31 de Diciembre, y es una patente de restaurante, no es limitada, por eso se solicita la autorización del Concejo.

Se aprueba, condicionado a que se revise el expediente para ver si dentro del proyecto se encuentra estipulada la terraza.
(ACUERDO N° 5).

Acuerdo N° 4: Se aprueba subvención especial a Fundación Integra por la cantidad de \$ 720.000.- (Setecientos veinte mil pesos).

6. PATENTE ALCOHOL SR. ALEJANDRO ESTRADA.

El señor Juan Buzeta, Asesor Jurídico indica que el señor Estrada acompañó a la Municipalidad la escritura pública de la concesión marítima otorgada por la Subsecretaría de Marina al local "Los Coirones" el cual está solicitando una patente de alcohol, hay un informe del Director de Obras de fecha Diciembre de 2010, por lo tanto, cumple con todos los antecedentes.

El Informe del Director de Obras dice que no cuenta con permiso de recepción final.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que este es un tema que se ha discutido en tribunales, el municipio dice que ese terreno es área verde y la marina dice que no, que es un terreno que les pertenece a ellos y son los administradores de ese bien y que otorgaron la concesión por 9 años.



El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que el Municipio seguirá con las reclamaciones pertinentes.

Este local solamente puede funcionar como Restaurant, no se pueden hacer eventos.

Se aprueba la patente de alcohol.
(ACUERDO N° 6).

Acuerdo N° 5: Se aprueba otorgar patente de restaurante al local comercial ubicado en calle Germán Riesco N° 49, local N° 12, de localidad de Zapallar, a solicitud del señor Jean Pichaida.

7. APORTE MUNICIPAL, PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS EL PANGUE Y LA RETAMILLA".

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que los puntos 7 y 8 tienen que ver con aportes municipales a mejoramiento de caminos del interior y también viene una propuesta adicional que puede ser muy interesante con analizarla y que tiene que ver con el mejoramiento del camino Catapilco Interior, Asentamiento, con costo municipal, sería la construcción definitiva de la ciclovia.

Proyecto Mejoramiento de los Caminos El Pangue y La Retamilla.

El señor Jorge Jimenez procede a exponer el proyecto a los señores Concejales, documento que se adjunta al acta.

Se aprueba por parte del Honorable Concejo el aporte municipal.
(ACUERDO N° 7)

Acuerdo N° 6: Se aprueba otorgar patente de alcohol para Restaurant "Los Coirones", ubicado en la Playa Grande de Cachagua, a nombre del señor Alejandro Estrada Estrada.

8. APORTE MUNICIPAL, PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO CATAPILCO INTERIOR".

El señor Jorge Jimenez procede a exponer el proyecto, documento que se adjunta al acta.

Se aprueba por parte del Honorable Concejo el aporte municipal.
(ACUERDO N° 8)

Acuerdo N° 7: Se aprueba aporte municipal para Proyecto Mejoramiento de los Caminos El Pangue y La Retamilla.

El señor Jorge Jimenez explica que hay un tercer punto que corresponde a la Ciclovia que va desde la línea del tren hasta el cruce de la Ruta E-451, documento que se adjunta al acta.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que si el Concejo decide aprobar hoy día este proyecto que vale normalmente M\$ 121.000.- (Ciento veintidós millones de



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

pesos), puede costar M\$ 88.000.- (Ochenta millones de pesos), ahora la plata no la tenemos.

El señor Pablo Valdés consulta si se puede hacer por tramos.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que no, lo que si habría que ver que cosas se podrían dejar de hacer o esperar una mayor modificación.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que lo primero es que se obtuvo el compromiso de Vialidad de poder mejorar este camino que lo hacen ellos, hay como treinta millones que se ahorrarían, además este proyecto no es de interés de Vialidad.

El señor Administrador Municipal le solicita al señor Alcalde evaluar el tema presupuestariamente y proponer en el próximo Concejo y se vote.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que este proyecto no está en el presupuesto, pero se podría tomar algunos compromisos, tenemos conocimiento de una modificación presupuestaria inmediatamente se dice que sí, ya que Vialidad va a estar trabajando.

El señor Alcalde don Nicolás Cox propone que se tomen medidas cuando se tenga presupuesto, por lo tanto, queda aprobado siempre que existan los presupuestos o previa modificación de presupuesto.

(ACUERDO N° 9).

Acuerdo N° 8: Se aprueba aporte municipal para Proyecto "Mejoramiento del Camino Catapilco Interior".

El señor Alcalde quiere informar que existieron dos incendios en Catapilco que gracias a Dios no hubo nada que lamentar salvo que hubo mucho susto, ya que una familia por un asado se le fue el fuego al pasto y llegó hasta la palta de olivos, pero hay mucha gente que esta viviendo en verano en ese sector, entonces hay problemas de agua, por lo tanto, el señor Alcalde hizo gestión en Santiago a objeto que la Subdere, facilitará dinero para comprar un segundo camión aljibe, se han desarrollado ciertos grupos habitacionales que no tienen agua, que los pozos se le han cerrado.

Al parecer la fábrica de aceite de oliva han secado los pozos de todo el bajo y eso es muy grave para el municipio.

Por otro lado bomberos encontró muy bueno el camión aljibe que el municipio le abastece de agua ya que el carro bomba hace 3.000 lts. en comparación a los 10.000 lts. del camión.

También hubo otro incendio en el camino a La Foresta.

Afortunadamente se contó con el apoyo de Conaf que estuvieron alojados en la Escuela de Catapilco.



El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que hay tres obligaciones que van a ser fundamental:

- a) Obtener todo el apoyo necesario para que los Bomberos puedan acceder a fondos Regionales más allá de los fondos que otorga Bomberos, hay que sensibilizar a la Comuna en que hay que ayudar al Cuerpo de Bomberos.
- b) El señor César Ramírez consulta al señor Alcalde si él está en conocimiento de un tema que expuso, y que es La Foresta una corporación que tiene mucho agua, esta ahí la mina de oro de agua, ellos ingresaron un proyecto a la Intendencia en la cual solicitaron la servidumbre de la carretera E-46 para poner sus cañerías y vender agua hasta los parronales, eso significaría abastecer todo el sector de Asentamiento, toda la parte de la medialuna, Parcelación Los Aromos, Parcelación de la Aceituna, de modo que solicita que dentro del gestión del señor Alcalde pueda poner el tema con el señor Intendente y acelerar este proceso a raíz de que el camión municipal debe abastecer de agua a muchos vecinos que se ubican en estos sectores.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que es muy importante y además tiene otras condiciones que también se podrían analizar, el agua potable se podría transformar en una especie de Esva Provincial, también facilita el tema del alcantarillado, sería muy bueno que un privado se hiciera cargo del agua y alcantarillado.

El señor Alcalde don Nicolás Cox apoya el proyecto y que La Foresta le haga las presentaciones adecuadas.

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que por un error administrativo, se quedó sin número de acuerdo la subvención que se aprobó para el Hogar "San José" de Cabildo, Fundación Santa Clara, ya que en el acta no se incluyó el número de acuerdo y que lo que se aprobó fueron M\$ 2.500.- (Dos millones quinientos mil pesos) pagaderos en 4 cuotas, y si se agrega un cuarto paciente, se otorgaría una subvención adicional de \$ 700.000.- (Setecientos mil pesos).

Se aprueba.
(ACUERDO Nº 10).

Acuerdo Nº 9: Se aprueba Proyecto de Ciclovía en Ruta E-451, desde línea de tren hasta cruce con Ruta E-46 en sector Asentamiento de Catapilco.

9. VARIOS.

9.1 Señor Alberto Valenzuela:

- 9.1.1 Quiere solicitar la revisión del Reglamento de Becas para los estudiantes de Educación Superior por parte del Concejo para establecer parámetros en su entrega, ya que en el Concejo de Diciembre cuando se analizó el presupuesto, se estableció un aumento de las becas a \$80.000.- (Ochenta mil pesos) y también quedó un



acuerdo de revisar el reglamento, y solicita a los señores Concejales que lo revisen para establecer una propuesta para las próximas becas.

Se acuerda efectuar una reunión de comisión para el día viernes 21 a las 16.00 horas.

9.2 Señor César Ramírez:

9.2.1 Considerando el gran número de parcelas de agrado existentes en la comuna y los incontables incendios que se producen todos los años, es que propongo al señor Alcalde y cuerpo de Concejales que se estudie una ordenanza que obligue a los dueños de estos predios a mantener raspado y limpio de pastizales al 15 de Noviembre de cada año, sancionando al propietario que no cumpla con una multa de 3 UTM. Teniendo presente que el Cuerpo de Bomberos concurre a estos eventos con todos sus implementos originando gastos de mantención, sugiero que este tributo producto de los partes cursados se destine totalmente al Cuerpo de Bomberos de la comuna.

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que el Municipio solamente puede obligar a los dueños en lugares públicos, pero no en lugares privados.

9.2.2 En el Presupuesto del 2011 se destinó fondos para las canchas de tenis en Catapilco, recordando el señor Ramírez que en una asamblea del Club Deportivo Catapilco Unido, el Administrador y el Jefe de la Delegación de Catapilco, más la presencia de los Concejales Liliana Figueroa y César Ramírez, se solicitó estudiar la posibilidad de cambiar la ubicación de las canchas, con el propósito de no entorpecer el tránsito de gente en los partidos de fútbol.

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que las 2 canchas caben absolutamente, ya que lo analizaron con Secpla y la pasada queda sin problemas, se está tratando que tenga un paso mínimo de 3 metros.

9.2.3 El señor César Ramírez indica que de acuerdo al Reglamento, las comisiones de Concejales, ya cumplieron los dos años y eso implicaría una nueva estructura de las comisiones.

Se acuerda verlo en la próxima sesión.

9.3 Señor Fidel Rojas:

9.3.1 Informa que lo llamó la señora Verónica Torreblanca de la calle 28 de Marzo, para ver si la Municipalidad le pudiera ayudar a hacer la escalera de bajada a su casa.

9.4 Señor Pablo Valdés:

9.4.1 Solicita saber que problema se suscitó con la no realización del evento del Polo que se iba a hacer el 17 de Enero y que para la comuna era un espectáculo extraordinario ya que venía el mejor equipo del mundo.



El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que la información que anda en la calle es totalmente falsa y tiene muy claro de donde viene. El señor Raúl Belloni que es el productor, se reunió con él, es un argentino, primero envía una carta donde dice que en el mes de Enero 22, está organizando un partido de polo que se llevaría a efecto en el Club Ecuestre de Cachagua, partido de polo que él estima que van a asistir tres mil personas y que va a ser un día fashions, en que va, a ver muestras gastronómicas, stand de venta de productos, y a esa carta de le contestó, diciéndoles que tenía que mandar todos los antecedentes a la Gobernación Provincial porque, era un evento de gran convocatoria y los permisos no los entrega el municipio sino que la Gobernación.

Fue a la Gobernación y se le dijo que no había ningún problema, pero tiene que llenar y traer toda la documentación. Pasó un tiempo, acá se le pidió una carta que por favor especificara cuales eran los sponsors, los stands y quienes eran los que se iban a estar presentes en esta muestra gastronómica y tiendas, porque hasta el 23 existe en Cachagua la Expo Cachagua y que el Municipio por el Contrato que tiene y por la licitación que se hizo no se puede patrocinar un evento donde se vende ropa u otras cosas a cien metros de distancia de un evento que fue licitado, pero que digieran, y así poder preguntarle a la gente de Cachagua, en caso de que se hiciera el evento de polo, si les molestaba o no, y no hubo respuestas. Retiró de la Gobernación los documentos que debía llevar, y los llamó el día 20 de Diciembre para una reunión, y ahí dijo que no tenía los contratos firmados y que le parecía, que por el costo que tenía (habló de quinientos mil dólares) que le parecía ser difícil realizarlo, y el día 20 le envió una carta a él con copia al Gobernador en donde le dice que la Municipalidad está a su disposición para poder ayudarlo en todo lo que necesite, incluso le dio su teléfono particular, su mail, objeto de que si tenía algún inconveniente se contactara, también le contó que había sido sponso del equipo que estaba trayendo así que era muy amigo del señor Cambiasso. Finalmente no apareció nunca más, y después empezó a aparecer al interior del Club Ecuestre la información de que el Alcalde había negado el permiso, cosa más lejana y falsa de la realidad, y le parece bien que le pregunten, para que quede en acta tal cual lo ha dicho porque le parece una vergüenza que se estén inventando cosas o actitudes del Alcalde que no son ciertas.

Finalmente le envió un mail, donde le dice que no va a ser el evento, como el día 27, 28 de Diciembre, después se averiguó para saber cual era el costo con los jugadores y cada jugador argentino cobró cien mil dólares, los jugadores chilenos cincuenta mil dólares los cuatro.

- 9.4.2 El señor Valdés indica que en algunas oportunidades dijo en algún minuto que la Corrida del Banco Edwards fuera licitada entre los Bancos, en esa oportunidad se le contestó que era muy encima, ya que faltaban 2 semanas para el evento, y esto provenía por el tema de que se licitarán las cuentas corrientes cosa que la Municipalidad ganó bastante plata con esa medida y consulta si esta vez fue licitada.

El señor Alcalde don Nicolás Cox le informa que no se licitó.



- 9.4.3 El señor Valdés indica que hay algo que no le quedó claro con respecto al Restaurante César, a ver si se pueden aclarar, ya que cuando el Municipio le solicitó que se postergara o se diera una ampliación de plazo, etc. A la señora Ana Luisa Rojas se dijo que era legalmente imposible, ya que se tenía que licitar y no se podía prorrogar, entonces ahora en todo este acuerdo que le parece óptimo que se haya hecho, no hubo una licitación, hubo una prórroga convenida.

El señor Juan Buzeta, Asesor Jurídico, indica que cuando se solicitó por parte del Concejo, llegar a una prórroga, no se había demandado a la señora Ana Luisa Rojas, el municipio demandó la restitución del inmueble y a raíz de ese juicio, se llegó a un avenimiento, esa es la razón porqué ahora se le otorgó un plazo, de ese juicio para que ella restituyera el inmueble, sin perjuicio del plazo se establecieron otras condiciones que hasta ese día la señora Ana Luisa Rojas no había pactado.

El señor Sergio Urrejola indica que la forma de solucionar cualquier juicio de acuerdo a la Ley de Código Civil, es por sentencia o avenimiento, o sea una sentencia judicial de la Corte Suprema, tiene el mismo valor que un avenimiento judicial, cuando se demanda la restitución del inmueble, cuales son las alternativas que tiene la demandante y la demandada, la demandante demora la restitución lo más que pueda, y el demandante trata de que le entreguen lo antes posible, cuando se llega a un avenimiento el beneficio es para el que demandó se le reconoce que la acción entablada es la cierta, y que obtiene una sentencia definitiva, y también obtiene una fecha cierta. Si la señora Ana Luisa Rojas quería seguir ocupando el inmueble por largo tiempo, con un juicio, iba a ver perjudicados, los trabajadores por estar cerrado el local, ella que no podía abrir el local, la Municipalidad que no podía licitar dentro de un cierto plazo el local, el juicio se podría haber demorado por lo menos 3 años.

El señor Pablo Valdés indica que la pregunta iba para otro lado, si efectivamente como se habló acá de que se iba a hacer una licitación corta, y se dijo que eso no se podría hacer, esa es la pregunta, y solicita un informe jurídico, si es absolutamente lícito lo que se hizo en términos de no licitar nuevamente este local.

El señor Alcalde don Nicolás Cox quiere ser claro en el sentido de no minimizar el tema y decir ahora le entregaron algo que se lo habían podido prorrogar hace meses, eso no corresponde, debe quedar claro que la única manera de poder prorrogarle era con un juicio y llegar a un avenimiento.

- 9.4.4 El señor Pablo Valdés consulta que cuando se hizo la escritura de las casas de Catapilco, se contrató un estudio de abogados para hacer las escrituras, solicita saber el costo de ese trabajo y el nombre de la persona que lo hizo.
- 9.4.5 Otro tema que le solicita aclarar al señor Alcalde es que en que calidad asiste el señor Administrador Municipal a las sesiones de Concejo, cual es su rol y como deben ser sus intervenciones, según el Reglamento y la Ley.
- 9.4.6 Quiere retomar unas palabras dichas por el señor Alcalde en la sesión anterior, y que estas cosas pasan en tiempo de elecciones y acaba de leer un mail anónimo que le llegó a la señora Liliana Figueroa.



El señor Alcalde indica que no dijo eso, y lo que dijo fue las huelgas del personal de salud y que no están en huelga, no hay paro de actividades, pero el personal tiene una actitud negativa, entonces señora Directora considerar este tipo de cosas, aquí ha habido un paro de actividades de funcionarios de la salud, nominalmente no están en huelga, porque no quieren que se les retenga sus sueldos, pero si hay una actitud de paralización y muchas veces estos problemas suceden en estos feriados.


Y el otro periodo en que se produce esto y que hay que tener cuidado son en las campañas electorales, y hace mención al candidato a Concejal que sacó muy pocos votos.

El señor Pablo Valdés indica que esto lo ve por el mail anónimo que le envían a la señora Liliana Figueroa que es vergonzoso, habla de un comité anti Liliana, no vamos a votar por ti, el como Concejal sabe perfectamente para donde van esos tiros, y hasta donde va manejado el cuento, y espera no equivocarse de quienes van a ser los candidatos en esa oportunidad, y eso quiere que quede en acta.

9.5 Señora Liliana Figueroa:

- 9.51 La señora Liliana Figueroa indica que sus puntos varios los va a ocupar para referirse a la situación que le ha perjudicado, tampoco ha asistido a las reuniones en Catapilco, ella pretendía ir y estar en esa reunión, que se hizo el día Miércoles, y se le dijo que no, que no era necesario, por eso quiere hacer esta declaración ante el Concejo y dar por finalizado este tema, la cual procede a dar lectura.

| | | |
|---|--|-------------------------------|
| Declaración: | | Zapallar, 10 de Enero de 2011 |
| <p>Ante los hechos relacionados con el funcionamiento de la Posta de Catapilco, quiero manifestar mi total y absoluto rechazo a la forma en que se plantearon los hechos.</p> <p>Es efectivo que expuse ante el Concejo las circunstancias que vivió una familia, tal cual ellos me lo manifestaron: su hija estaba con vómitos y dolores estomacales, pero a pesar de esto fue devuelta a su casa "por no cumplir los parámetros para que fuese vista por el doctor", según les explicó la paramédico que atendió a la niña. Posteriormente, alrededor de las 15.30 horas, y aun con la menor con los mismos síntomas, vuelven a solicitar por teléfono la atención del médico, a lo cual le responden que no hay facultativo, y que tendría que volver a la posta a las 19 horas, para el cambio de turno; y ser atendidos según la lista de espera (que en ese momento ya tenía 6 pacientes). Ante esto, los padres deciden llevar a su hija a un médico particular de la Ligua.</p> <p>Esta situación fue la que di a conocer personalmente a la Directora del Depto. de Salud Municipal, Srta. Francisca Valenzuela, ante el Concejo Municipal, el lunes 27 de diciembre 2010, con el único objeto que casos similares como el planteado no volvieran a ocurrir.</p> <p>Ante esto, quiero dejar presente que jamás indiqué nombre de funcionarios o doctores. Sólo hice hincapié en la atención que reciben los pacientes, pues considero fundamental la entrega de un buen servicio hacia la comunidad, en todo sentido de la</p> | | |





palabra.

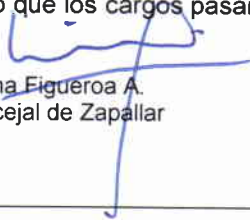
Sostengo y reafirmo que nunca mencioné nombres de ningún profesional de la Posta de Catapilco. Y mucho menos, quise involucrar en esta situación a una familia del sector, que sólo tuvo la necesidad de hacerme saber las condiciones en que sus problemas de salud no eran atendidos.

Tengo la firme convicción de que esa es mi labor como concejal de esta comuna: llevar los problemas de las familias a la Municipalidad, y buscar en conjunto, y de la mejor forma posible, una atención digna, para aquellas personas que buscan sanar un hijo, encontrar un trabajo, o para quienes buscan exigir los derechos básicos a que todo ciudadano puede acceder.

He recibido correos anónimos y otras situaciones que no van al caso mencionar y sólo resta olvidar. Pero al mismo tiempo he recibido muestras de apoyo de personas que de manera particular me han llamado para brindarme su cariño y esclarecer aun más la situación.

Con esto doy por finalizado este lamentable episodio, y demás está decir que seguiré cumpliendo mi rol de Concejal. Ustedes me conocen y saben que seguiré cercana a las personas, es algo que va conmigo, más allá de la tendencia política, religiosa, o de cualquier otra índole.

Soy catapilcana y seguiré en MI QUERIDO CATAPILCO. No en vano, tengo muy claro que los cargos pasan, pero las personas quedan.


Liliana Figueroa A.
Concejal de Zapallar

Quiere que esta declaración este dentro del acta para que las personas tengan acceso a ella, la gente la ha llamado para que asista a la radio y lo diga, pero esto es un tema que se dijo en Concejo.

El señor Fidel Rojas quiere respaldar totalmente a la señora Liliana Figueroa, ya que las cosas que se digieron, nunca se habló o nombró un doctor, así respalda esta carta.

El señor Alcalde aclara que como en esa declaración dice que fue llamado para no ir a la reunión, decirle que él habló con la señora Liliana Figueroa y se pusieron de acuerdo ya que ella tenía todas las intenciones de aclarar y cuando vió el tenor le pareció prudente solicitarle a la señora Liliana que no fuera, porque le parecía que el tema pudiera ser insoluble en la medida que estuviera la señora Liliana, por lo tanto, a esa reunión le pidió a la señorita Francisca que lo acompañara, ya que había renunciado, porque lo hizo el mismo día que salió del Concejo, y el único que habló fue el señor Alcalde.

9.6 Señor Sergio Urrejola:

- 9.6.1 En sus puntos varios quiere decir lo primero que este lamentable incidente que se ha producido y por lo conversado ve que existe una mala información de todas las partes, para efecto de llegar a este resultado y le gustaría solidarizar con la señora Liliana Figueroa, con respecto a su mail, que son injuriosas e impresentables y



segundo que sin perjuicio del lamentable incidente que se ha producido, le gustaría dejar constancia en el acta el agradecimiento por la labor desarrollada por la señorita Francisca Valenzuela en el departamento de Salud, cree que ha hecho una labor, posiblemente mejorable y de hecho pasamos de Posta a Consultorio, cree que este mal entendido y ojala se pudiera ayudar y colaborar a solucionarlo para que la gente no quede sentida.

El señor César Ramírez también quiere solidarizar con la señora Liliana Figueroa sobre todo por esta corriente en la red social que se produjo y la considera bastante injusta y le ofrece su apoyo.

Se cierra la sesión a las 12:50 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

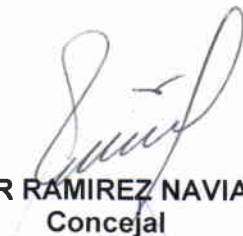


LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal



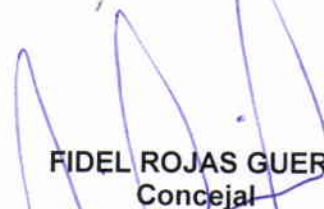
ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal



CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal



PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal

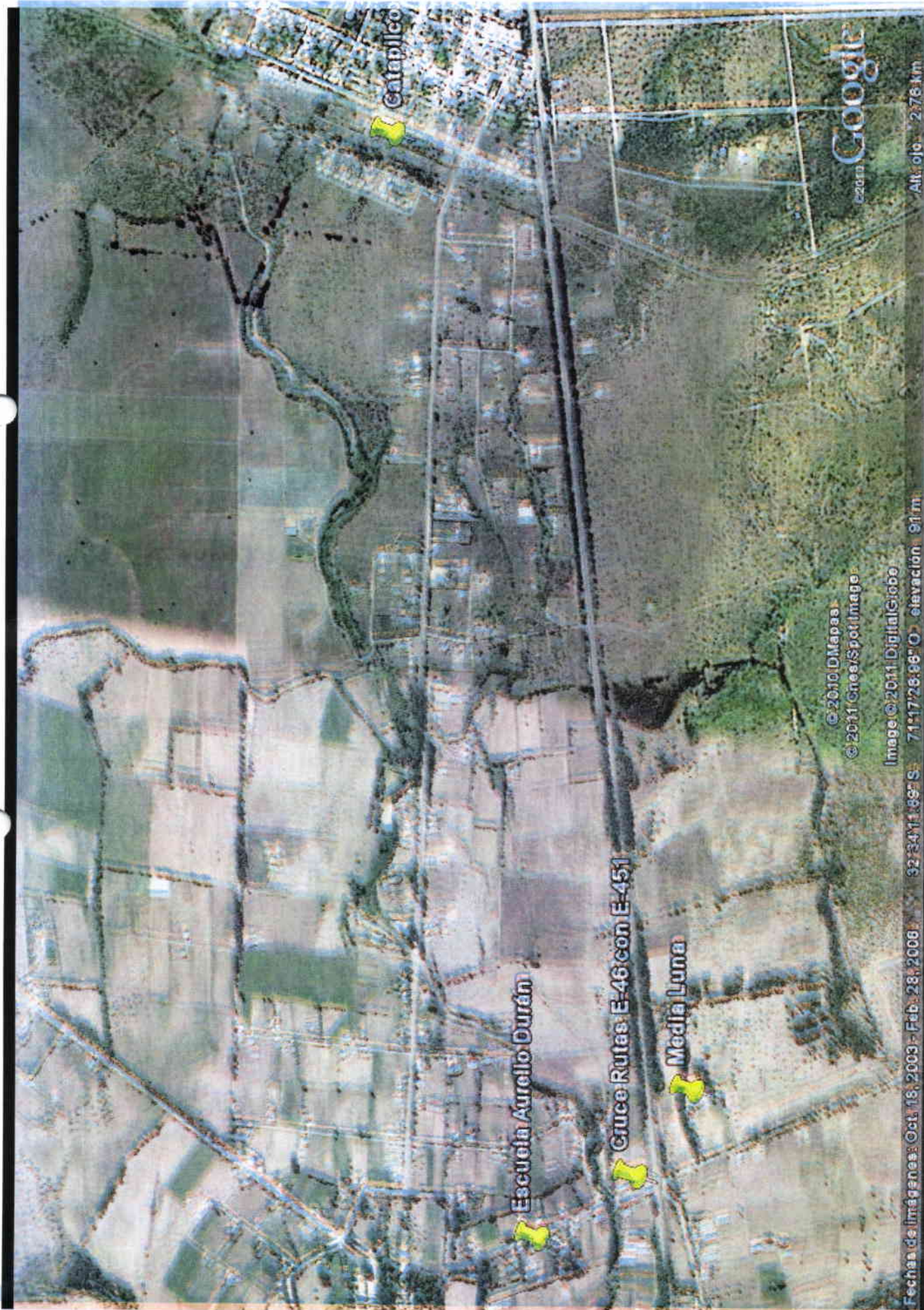


FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal

CICLOVIA

ruta E-451

DESDE LÍNEA DE TREN HASTA
CRUCE CON RUTA E-46



Escuela Aurelio Durán

Cruce Rutas E-46 con E-451

Media Luna

Catapilco

Google

© 2010 DMapas

© 2011 Cnes/SpotImage

Image © 2011 DigitalGlobe

Fecha de imágenes: Oct. 18, 2003 - Feb. 28, 2009 32°34'13.98"S 71°17'26.96"O elevación 91 m

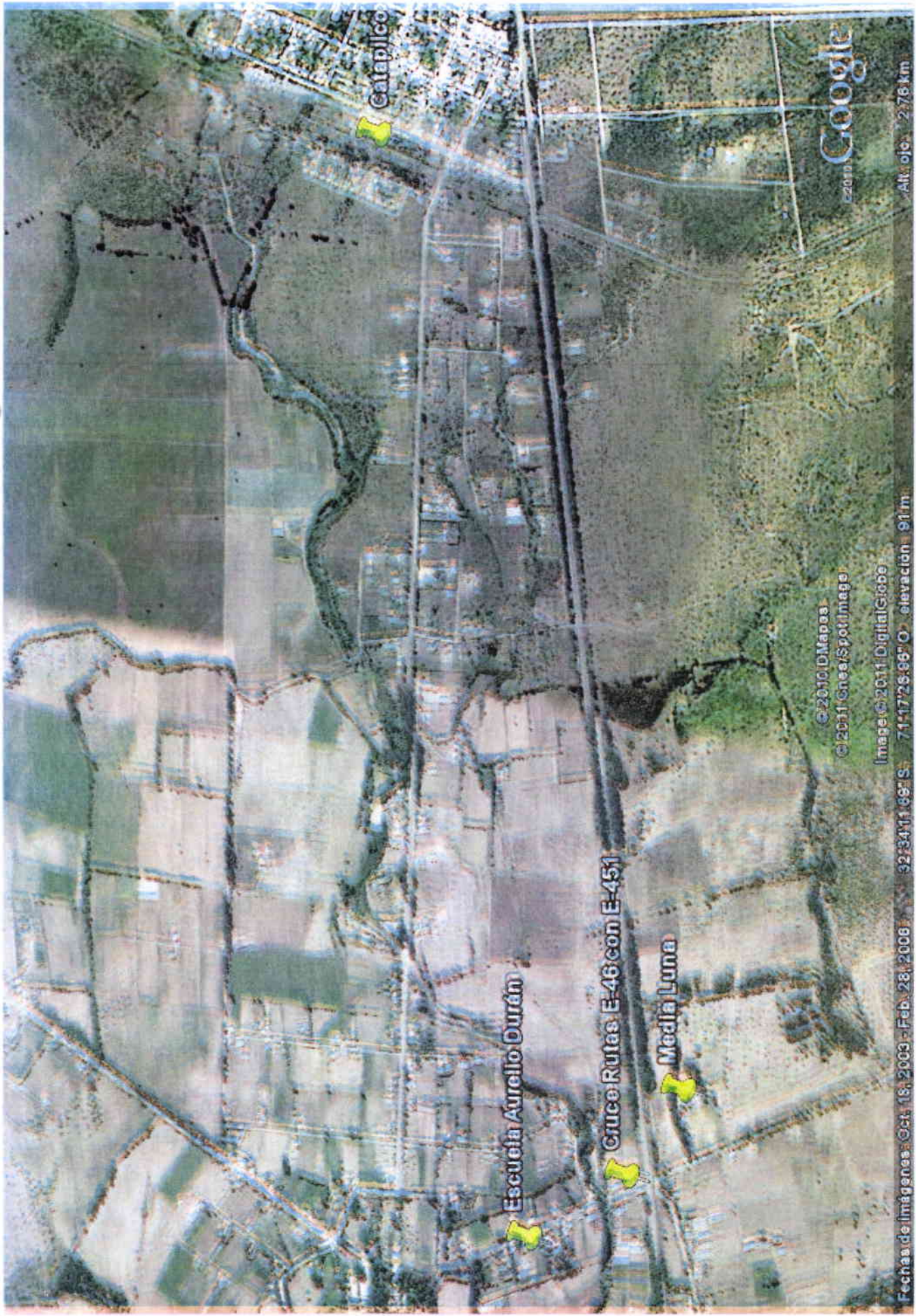
Alt. ojo 278 km

CATAPILCO INTERIOR

ROL MOP 65E451

OBRAS

- Bacheo y sello (recarpeteo) 3,4 KM
ruta E-451



Escuela Aurelio Durán

Cruce Rutas E-46 con E-451

Media Luna

Catapilco

Google

© 2010 DMapos
© 2011 Gnet/Spot/Image

Image © 2011 DigitalGlobe

Fecha de imágenes: Oct. 18, 2003 - Feb. 28, 2006 32°34'13.69" S 71°17'25.86" O elevación: 91 m

Alt. ojo: 276 km

| TIPO | CANTIDAD | FEUJ | TOTAL |
|--------------------------|----------|-------------|---------------------|
| Desarrollo de Inspección | 1289 | \$33280085 | \$44 133 59 |
| Operación | 600 | \$520000000 | 312 120 000 |
| TOTAL | | | \$356 253 59 |

11. OTROS

| TIPO | UNIDAD | CANTIDAD | FEUJ | TOTAL |
|----------------------------------|--------|----------|------|-------------------|
| Elementos de seguridad y herrame | SH | 11 | | \$142,8822 |
| Varios | | | | |
| TOTAL | | | | \$142,8822 |

TOTAL APORTES DE LA DIRECCION: \$283500937

2.- LA MUNICIPALIDAD

2a. MANO DE OBRA

| TIPO | UNIDAD | CANTIDAD | FEUJ | TOTAL |
|--|--------|----------|--------|------------------|
| Personal de apoyo y mantenimiento y equipos de seguridad | hh | 660 | 11 500 | \$6600000 |
| TOTAL | | | | \$6600000 |

2b. VIATICOS

| TIPO | UNIDAD | CANTIDAD | FEUJ | TOTAL |
|--|--------|----------|---------------|----------------------|
| Inspección, operación y administración | hh | 110056 | \$33001107286 | \$33002891286 |
| TOTAL | | | | \$33002891286 |

2c. MATERIALES

| ITEM | UNIDAD | CANTIDAD | FEUJ | TOTAL |
|----------------------|--------|----------|-----------|--------------------|
| Másculo | M3 | 14666 | \$11 | \$14666 |
| Base Chancada 1 1/2" | M3 | 6000 | \$3300000 | \$330000000 |
| TOTAL | | | | \$330014666 |

2d. MAQUINARIA

| TIPO DE MAQUINARIA | UNIDAD | CANTI | FEUJ | TOTAL |
|--------------------|--------|-------|----------|-------------|
| EXCAVADORA ARRENDO | HMM | 560 | \$450000 | \$252000000 |

TOTAL APORTES DE LA MUNICIPALIDAD: \$3998095864

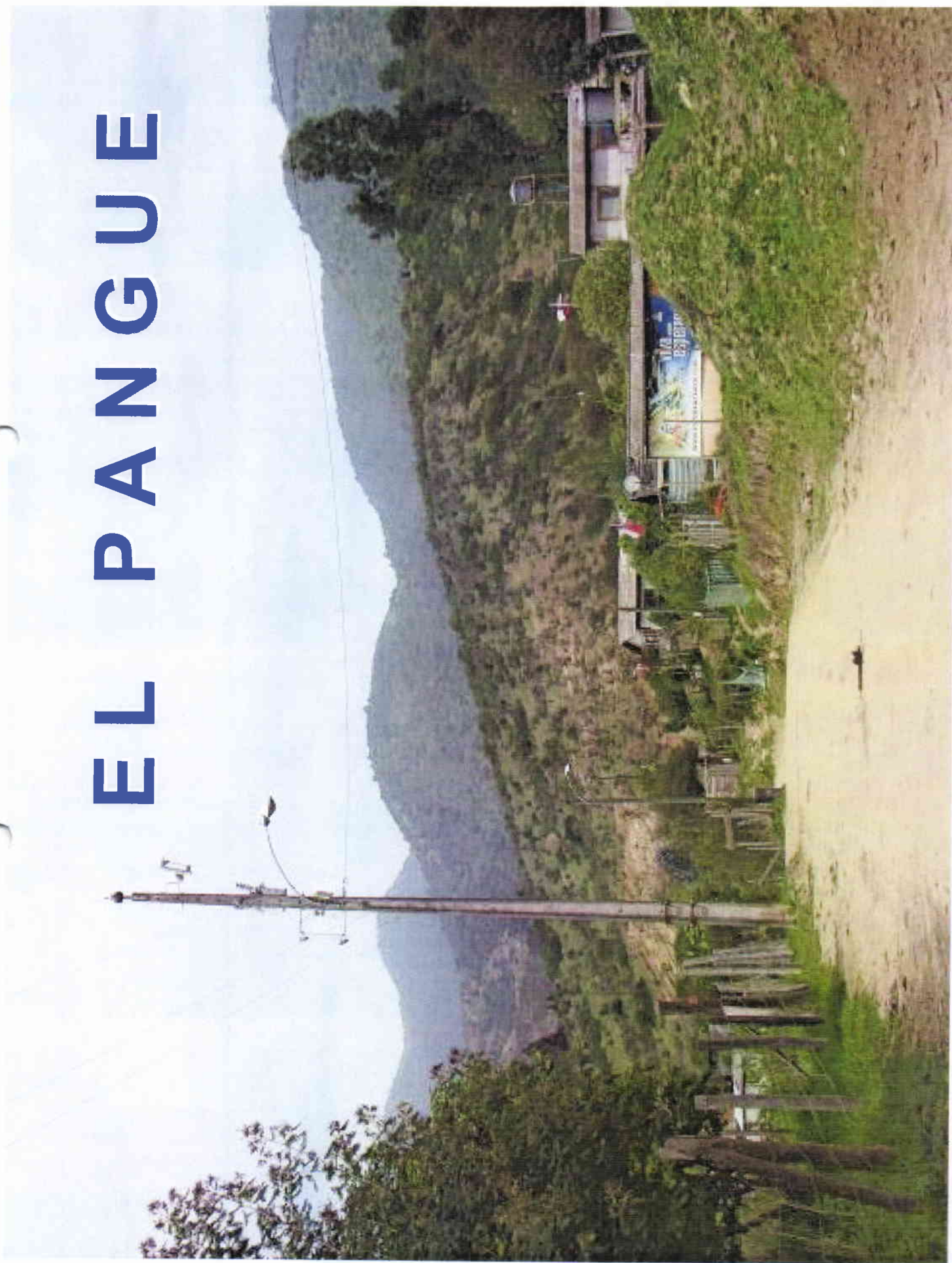
Proyecto

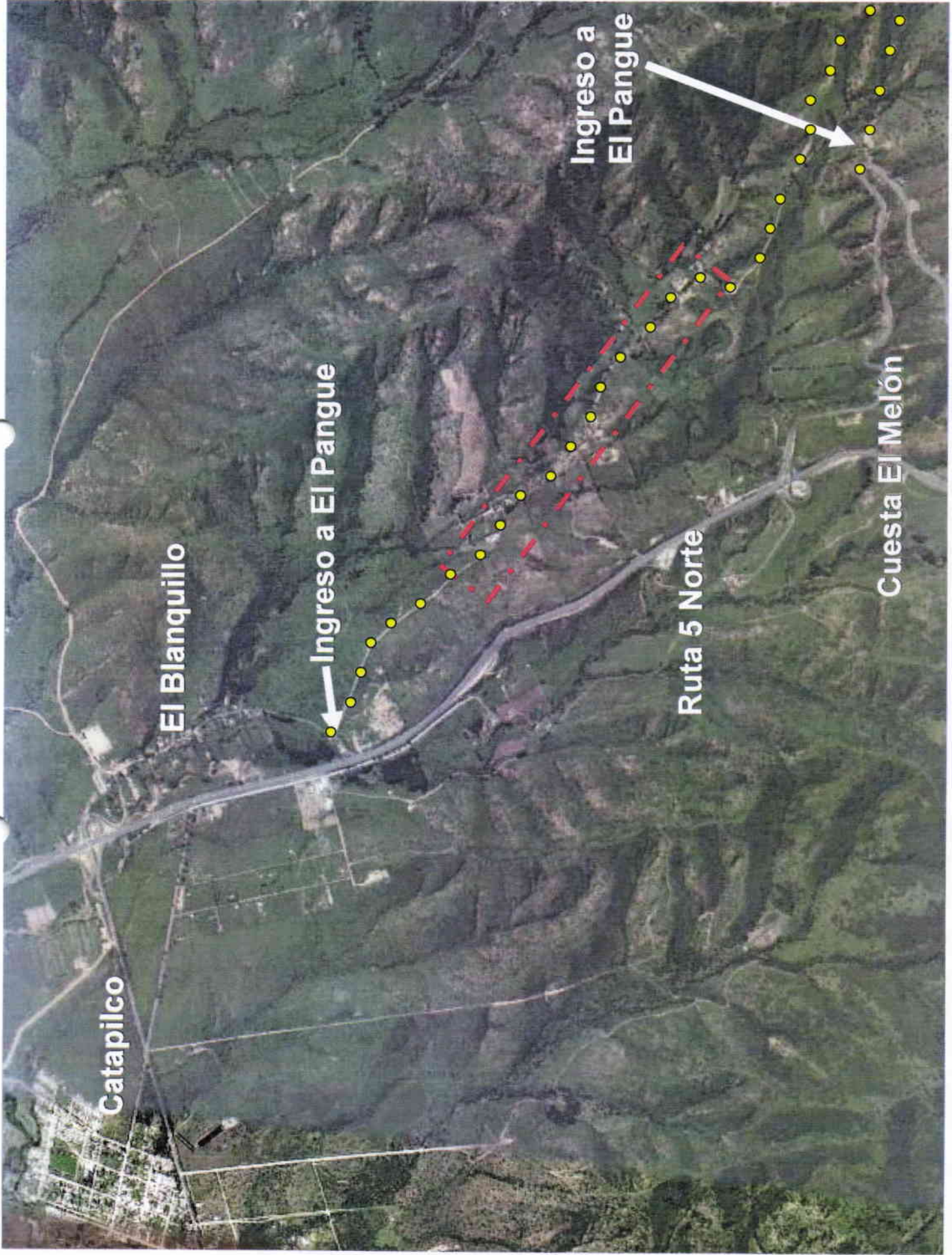
“Pavimentación Camino El Pangué”

Municipalidad de Zapallar
Oficina Municipal Catapilco

Noviembre 2009

EL PANGUE





Catapilco

El Blanquillo

Ingreso a El Pangue

Ruta 5 Norte

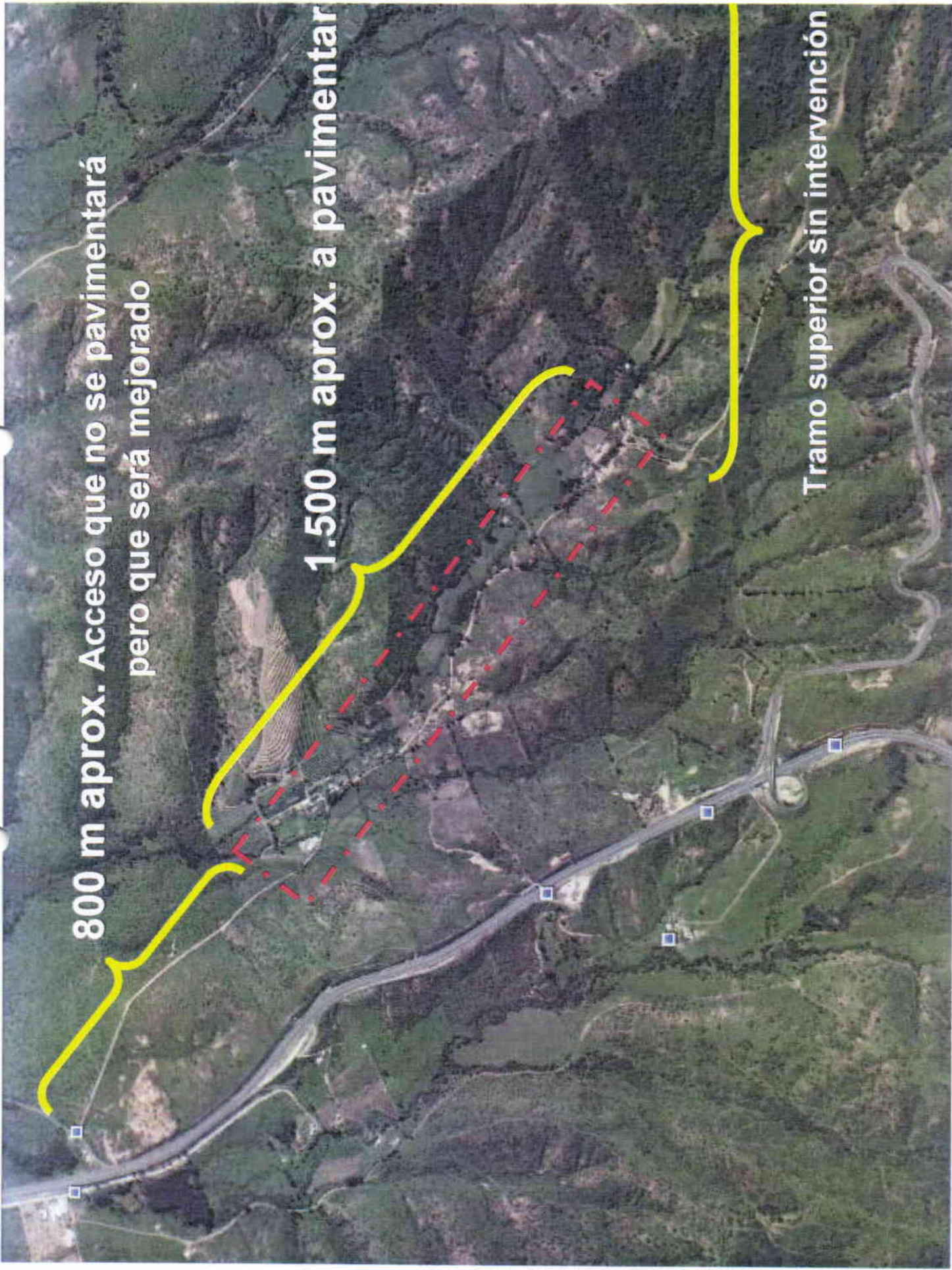
Ingreso a El Pangue

Cuesta El Melón

800 m aprox. Acceso que no se pavimentará pero que será mejorado

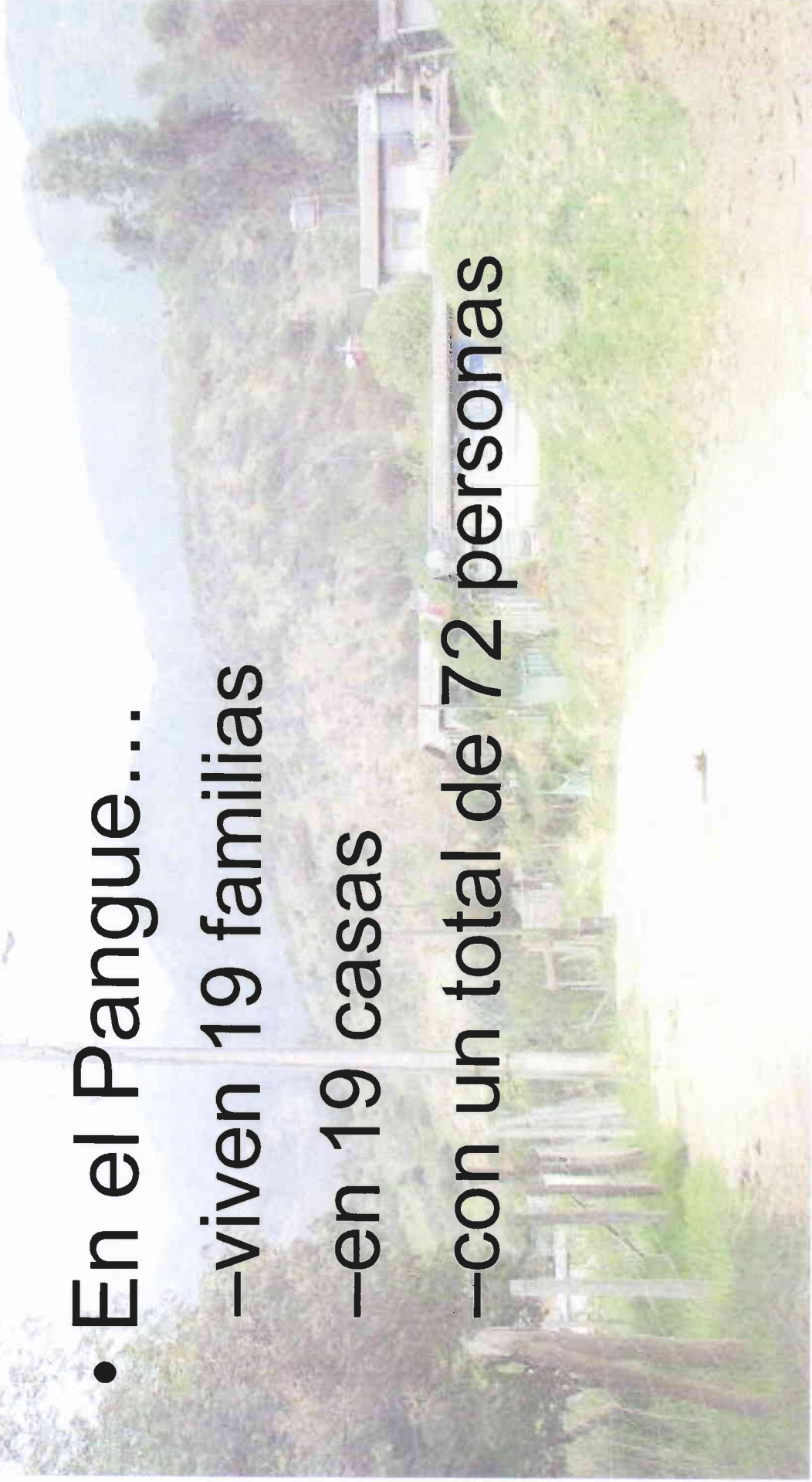
1.500 m aprox. a pavimentar

Tramo superior sin intervención



Argumentos para la Construcción del Camino

- En el Pangué...
 - viven 19 familias
 - en 19 casas
 - con un total de 72 personas



Costos y aportes para la obra

| ITEM | DESIGNACION | UNIDAD | CANTIDAD | P.U. | TOTALES |
|-----------|---------------------------------|--------|--------------|------------|----------------------|
| 7.301.1a | LIMPIEZA DE FAJA | m2 | 1200 | \$ 389 | \$ 466.800 |
| 7.302.5d | TERRAPLEN | M3 | 4786 | \$ 1.740 | \$ 8.327.640 |
| 7.303.13a | ALC. DE TUBO DE METAL CORRUGADO | ml | 27 | \$ 125.070 | \$ 3.376.890 |
| 7.303.15b | MUROS DE MAMP. DE PIEDRA | M3 | 6,0 | \$ 178.348 | \$ 1.070.088 |
| 7.304.10d | CAPA DE PROTECCION | m2 | 9000 | \$ 2.181 | \$ 19.629.000 |
| 7.302..7a | EXCAVACION EN TCN | m3 | 11747 | \$ 1.051 | \$ 12.346.097 |
| 7.306.4e | RECEBO CON PROVISION EXTERNA | m3 | 1843 | \$ 9.760 | \$ 17.987.680 |
| | | | | | |
| | | | TOTAL | | \$ 63.204.195 |

Costos y aportes para la obra

| | | |
|------------------|--------|----------------------|
| LA DIRECCION | 70,89% | \$ 44.807.026 |
| LA MUNICIPALIDAD | 29,11% | \$ 18.397.169 |
| TOTAL | | \$ 63.204.195 |

2.- LA MUNICIPALIDAD

2a. MANO DE OBRA

Costos y aportes para la obra

| TIPO | UNIDAD | CANTIDAD | P.U. | TOTAL |
|--|--------|----------|------|---------------------|
| Personal de Apoyo incluye equipos de seguridad | hh | 880 | 1150 | \$ 1.012.000 |
| TOTAL | | | | \$ 1.012.000 |

2b. VIATICOS

| TIPO | UNIDAD | CANTIDAD | P.U. | TOTAL |
|--|--------|----------|---------------|---------------------|
| Inspección, operación y administración | hh | 2.530 | \$ 2.341,1791 | \$ 5.923.183 |
| TOTAL | | | | \$ 5.923.183 |

2c. MATERIALES

| ITEM | UNIDAD | CANTIDAD | P.U. | TOTAL |
|-----------------------|--------|----------|----------|---------------------|
| Malcillo | M3 | 4786 | \$ 1 | \$ 4.786 |
| Base Chancada 1 1/2 " | M3 | 1026 | \$ 7.200 | \$ 7.387.200 |
| TOTAL | | | | \$ 7.391.986 |

2d. MAQUINARIA

| TIPO DE MAQUINARIA | UNIDAD | CANT | P.U. | TOTAL |
|--------------------|--------|------|-----------|--------------|
| EXCAVADORA | HM | 110 | \$ 37.000 | \$ 4.070.000 |

| | |
|--|----------------------|
| TOTAL APORTES DE LA MUNICIPALIDAD | \$ 18.397.169 |
|--|----------------------|

El Precio Unitario de los aportes y partidas es aproximado

NOTA: EL aporte en dinero se materializarán con un cheque nominativo y cruzado a nombre de "Ministerio de Obras Publicas" por un monto de \$ 5.923.183.



FIN


I Etapa 2010









A photograph of a rural landscape. In the foreground, there is a dirt road with utility poles. In the middle ground, there is a building with a blue sign that says "Municipio". The background shows a hilly area with trees and a clear sky.

Propuesta “Pavimentación Camino El Pangué” II Etapa - 2011 y acceso a “La Retamilla”

**Municipalidad de Zapallar
Oficina Municipal Catapilco
Enero 2011**

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ORD.: Nº 198

ANT.: Programa Mejoramiento de Caminos Red Vial Prov. de Petorca.

MAT.: Remite Convenio Ad-Referéndum para la Conservación de Camino Provincia de Petorca”

La Ligua, 28 de Diciembre 2010.-

DE : JEFE PROVINCIAL VIALIDAD PETORCA

A : SR. NICOLÁS COX URREJOLA
ALCADE I. MUNICIPALIDAD ZAPALLAR.

Tengo el agrado de enviar a Ud. 07 ejemplares del convenio Vialidad Vta Región-

Municipio de Zapallar para la ejecución de la obra de mejoramiento del camino “El Pangue” Rol/MOP 65E429 y “La Retamilla” Rol MOP 65E421. Dicho convenio deberá ser timbrado

**800 metros
faltantes
El Pangue**



Ruta 5 Norte

Cancha Juventud Blanquillo

Jardín Mariposita - Posta Médico Rural

Acceso Camino El Pangue

800 m

Inicio Camino Pavimentado 2010

Término Camino Pavimentado 2010 - Total 1,5 Km

© 2010 DMapas

© 2011 Cnes/Spot-Image

© 2010 Inav/Geosistemas SRL

Image © 2011 DigitalGlobe

Imágenes: Sep. 17, 2006

32°34'41.34" S 71°14'23.96" O elevación 245 m

©2010 Google

Alt. ojo 5.34 km

**200 metros
sin asfalto en
acceso a
El Blanquillo y
La Retamilla**



Ruta 5 Norte

Cancha Juventud Blanquillo

Jardín Mariposita - Posta Médico Rural

200 m

©2010 Google

Alt. ojo 1.17 km

Image © 2011 DigitalGlobe

de imágenes: Sep. 17, 2006 32° 33' 57.74" S 71° 15' 28.70" O elevación: 138 m

SEGUNDO: El presupuesto total de los trabajos, referidos en la cláusula precedente, asciende a la suma de desglosa conforme al siguiente detalle:

| ITEM | DESIGNACION | UNIDAD | CANTIDAD | P.U. | TOTALES |
|--------------|--------------------------------|--------|----------|-----------|----------------------|
| 7.304.4b | SELLO TIPO T. S. S. | m2 | 20340 | \$ 1.951 | \$ 39.683.340 |
| 7.308.5b | SEÑ. VERT. LATERALES CAM. SEC. | UN | 26 | \$ 73.391 | \$ 1.908.166 |
| TOTAL | | | | | \$ 41.591.506 |

TERCERO: El porcentaje de aporte y su valor en pesos correspondiente a cada parte es el siguiente:

| | | |
|------------------|--------|----------------------|
| LA DIRECCION | 80,35% | \$ 33.418.682 |
| LA MUNICIPALIDAD | 19,65% | \$ 8.172.824 |
| TOTAL | | \$ 41.591.506 |

CUARTO: El aporte de cada una de las partes así cuantificado consistirá en :

1.- LA DIRECCIÓN:

1a. MAQUINARIA - EQUIPOS PROPIOS

| TIPO DE MAQUINARIA | UNIDAD | CANT | P.U. | TOTAL |
|-------------------------|--------|------|----------|------------|
| CAMIONETA | HM | 20 | \$ 4.492 | \$ 89.840 |
| CAMION 3/4 DOBLE CABINA | HM | 47 | \$ 4.816 | \$ 226.352 |

| | | | | | |
|--------|-------|-------|-------|-------|------------|
| Varios | | | TOTAL | | \$ 103.947 |
|--------|-------|-------|-------|-------|------------|

TOTAL APORTES DE LA DIRECCIÓN \$ 33.418.682

2.- LA MUNICIPALIDAD

2a. MANO DE OBRA

| TIPO | UNIDAD | CANTIDAD | P.U. | TOTAL |
|--|--------|----------|------|-------------------|
| Personal de Apoyo incluye equipos de seguridad | hh | 160 | 1650 | \$ 264.000 |
| TOTAL | | | | \$ 264.000 |

2b. VIATICOS

| TIPO | UNIDAD | CANTIDAD | P.U. | TOTAL |
|--|--------|----------|---------------|---------------------|
| Inspección, operación y administración | hh | 1.005 | \$ 2.686,1930 | \$ 2.699.624 |
| TOTAL | | | | \$ 2.699.624 |

2c. MATERIALES

| ITEM | UNIDAD | CANTIDAD | P.U. | TOTAL |
|-----------------------|--------|----------|-----------|---------------------|
| Señales 0,80 x 0,80 | UN | 26 | \$ 35.500 | \$ 923.000 |
| Postes Omega | UN | 26 | \$ 15.700 | \$ 408.200 |
| Base Chancada 1 1/2 " | M3 | 5 | \$ 6.600 | \$ 33.000 |
| Gravilla 3/8 | M3 | 280 | \$ 13.500 | \$ 3.780.000 |
| Cemento | Saco | 13 | \$ 5.000 | \$ 65.000 |
| TOTAL | | | | \$ 5.209.200 |

2d. MAQUINARIA
No se Consultan

TOTAL APORTES DE LA MUNICIPALIDAD \$ 8.172.824

El Precio Unitario de los deportes y partidas es aproximado